

CARGOS Y PERSONAL

UNIVERSIDADES CATALANAS

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA

RESOLUCIÓN 69/2020, de 15 de enero, por la que se modifica la composición de dos comisiones de selección, con referencia UPC-LE-8023 y UPC-LE-8031, correspondientes a la Resolución 2102/2019, de 16 de diciembre, publicada en el DOGC de 23 de diciembre de 2019, por la que se convocan los procesos selectivos para la contratación de personal docente e investigador en el marco del Plan Serra Húnter.

FUNDAMENTOS

De acuerdo con la 2102/2019, de 16 de diciembre, por la cual se convocan los procesos selectivos para la contratación de personal docente e investigador en el marco del Plan Serra Húnter, (DOGC 23/12/2019), donde constan la composición de los miembros de los diferentes concursos.

Dado que a la comisión con referencia UPC-LE-8023 con perfil "ingeniería computacional" la presidenta designada no puede actuar por motivos personales, se procede a hacer un cambio de cargo de uno de los miembros de la comisión y la designación de un nuevo miembro como suplente.

Y dado que en la comisión con referencia UPC-LE-8031 con perfil "ingeniería nuclear", falta la designación de uno de los suplente, se procede a su designación.

RESUELVO:

PRIMERO.- Nombrar al suplente, Dr. Peter Hansbo (Jömköping University), presidente de la comisión del concurso con referencia UPC-LE-8023, y nombrar en su lugar, como suplente de la misma comisión, al Dr. Gianluigi Rozza, (Scuola Internazionale Superiore di Studi Avanzati).

SEGUNDO.- Nombrar como suplente de la comisión con referencia UPC-LE-8031, a la Dra. Tz. Kokalova Wheldon (University of Birmingham).

TERCERO.- Que se comunique esta resolución a la Dirección del Plan Serra Húnter y al resto de los miembros de las comisiones.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer un recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente de la notificación de este acto, en conformidad con el que dispone el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer potestativamente un recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el rector de la UPC, en el plazo de un mes a contar del día siguiente a la recepción de esta notificación o, si se tercia, del día siguiente de su publicación, en conformidad con el que disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Barcelona, 15 de enero de 2020

Francesc Torres

CVE-DOGC-B-20027035-2020

Rector

(20.027.035)